

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

20 de Enero de 1895.

Núm. 1.341.

DOCUMENTOS NOTABILÍSIMOS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS REFORMAS

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Es ley constante é inmutable el que los organismos sociales, en todas las manifestaciones de la vida, les sea preciso para desenvolverse esfuerzos propios individuales y colectivos, tolerancia de las sociedades en que viven y apoyo más ó menos decidido de los altos poderes de las mismas.

En cumplimiento, pues, de esta ley, los que suscriben, Veterinarios todos en ejercicio, acuden respetuosamente á V. E. en demanda de ese apoyo, que marque un movimiento evolutivo de avance en la ciencia que cultivan, con lo cual, Excmo. Sr., al mismo tiempo que se cumple la ley del progreso, quedarán satisfechas las aspiraciones de la clase entera, pues todos, absolutamente todos los Veterinarios, sin más que algunas discrepancias en la cuestión de procedimiento, ansían modificaciones en la carrera, que al mismo tiempo que mejoren algún tanto esa situación y condición, hagan que se eleve en lo posible el concepto científico de la misma para poder responder con lucimiento á las necesidades y exigencias de la época.

La importancia suma de la ciencia Veterinaria, por sus íntimas relaciones con la Medicina humana, con la higiene pública y con los arduos problemas agrícolopecuarios, está demostrada hasta la saciedad y reconocida por todos los que miran este asunto con desinteresado y recto criterio; mas si esto es indiscutible, también es evidente que el edificio de la Medicina Veterinaria en España se resiente por falta de base y por falta de materiales de construcción.

Los escasos conocimientos de cultura que, por regla general, aportan los alumnos de Veterinaria á su ingreso en la carrera, hacen sumamente difícil el estudio, no permitiéndoles comprender con aprovechamiento los intrincados problemas de las ciencias biológicas.

La falta del material científico necesario en las Escuelas, el escaso personal docente y la carencia de algunas asignaturas, cuyos conocimientos técnicos, así como sus prácticas, son indispensables, es causa de que la enseñanza resulte sumamente deficiente; y como que esto nos coloca en un estado anómalo, de amenaza constante, urge á toda costa remediarlo, porque las deficiencias en las ciencias de aplicación, bien

sabe V. E. que acusan males sin cuento para las individualidades que las cultivan y para las sociedades en que se producen.

A subsanar, pues, estos defectos en lo posible, deben tender las reformas en la enseñanza de la Veterinaria, y aun cuando no sea dable por el estado de la Hacienda pública colocar la carrera á la altura científica que ha alcanzado en otros países, lo cual todos deseáramos, no por eso, Excmo. Sr., deja de poderse hacer mucho y bueno, si se atiende con bondadosa solicitud por V. E. á lo que con justicia y equidad solicita la modesta clase Veterinaria, cuyas aspiraciones se reducen á que se traduzcan en Real decreto aquellas modificaciones que V. E., con su superior criterio, juzgue compatibles con nuestro Tesoro, con el estado de la clase y con las necesidades del país, teniendo en cuenta que no conviene el extremar ciertos procedimientos, porque la Veterinaria, considerada tanto bajo el punto de vista científico como del profesional, no resuelve el problema de la vida para todos los que á ella se dedican; y como los perjudicados han de ser siempre el mayor número, entendemos que no conviene oponer grandes dificultades á la carrera si se quiere que los beneficios de la ciencia alcancen á todos aquellos que más lo han de menester.

Si las naciones necesitasen Veterinarios exclusivamente para los cargos oficiales, toda la preparación y sacrificios que se exigieran para hacer la carrera estarían justificados, puesto que al salir de los centros de enseñanza el personal habilitado encontraría colocaciones decentemente remuneradas y alcanzaría una vida relativamente descansada y considerada; pero como las naciones necesitan la mayor suma de Veterinarios para el ejercicio civil, pues no han de dejar completamente abandonados en este ramo los intereses de la agricultura y ganadería, principales veneros de riqueza, y como estos Profesores han de arrastrar en los pueblos, salvo algunas excepciones, una vida trabajosa y mezquina por las exiguas dotaciones que siempre han de percibir, resulta que no es lógico ni práctico el extremar mucho las dificultades para la adquisición de la carrera de Veterinaria. Y tanto es así, cuanto que en todas las naciones donde la Veterinaria se ha elevado á facultad son tan pocos los Veterinarios que salen de sus Institutos, Universidades ó Escuelas por no guardar razón los sacrificios que se les exigen con la remuneración que les aguarda en los pueblos, que tan á penas si, después de cubrir las necesidades del Estado, quedan algunos pocos que se dediquen al ejercicio de la profesión en los distritos rurales.

Para no caer, pues, en ese extremo, habida cuenta del estado de nuestra Hacienda, y no olvidando lo imprescindible que nos es el limitar el ingreso, exigiendo, sin embargo, más instrucción que hoy al comenzar la carrera, así como más extensión en la teórico-práctica du-

rante la misma, los que suscriben, respetuosamente proponen á V. E. las modificaciones siguientes:

1.^a Que se supriman dos Escuelas de Veterinaria, incorporando el material de enseñanza, personal docente y actual importe de las suprimidas á las tres que queden existentes.

2.^a Que se haga obligatorio en la enseñanza la ampliación y aumento de ciertas asignaturas, como son las de enfermedades infecciosas y contagiosas, técnica micrográfica é histoquímica, microbiología é inspección de las substancias alimenticias, dando al mismo tiempo á la enseñanza, en cuanto sea posible, un carácter verdaderamente práctico, y no casi exclusivamente teórico, cual en el día sucede.

3.^a Que se exija para ingresar en la carrera certificación de haber cursado y aprobado en Instituto oficial los dos primeros años de la segunda enseñanza, cuya determinación comience á regir á los dos años de decretada, puesto que es justo y razonable que al que se le exige una preparación especial se le dé el tiempo material necesario para poder hacerla; y

4.^a Que se fije la edad para ingresar en las Escuelas en diez y seis años cumplidos.

Con estas sencillas modificaciones, indicadas ya con muy pequeñas variantes por el claustro de Profesores de la Escuela de Madrid, y las cuales con muy poco ó ningún gravamen para el Tesoro público podrían llevarse á la práctica, daríamos, Excmo. Sr., un paso de avance marcadísimo en nuestra regeneración científica y profesional, repercutiendo muy pronto sus resultados de un modo positivo para la sociedad, tanto en cuestiones de higiene pública cuanto en cuestiones de riqueza nacional. Cariñena, 5 de Enero de 1895.

Excmo. Sr.

Gregorio Campos.—Antonino Blanc.—Félix Mall.—Juan Gutiérrez.—Antonio Itúrbide.—Antonio Jimeno.—Pedro Gutiérrez.—Santos Álvarez.—Pedro Martínez.—Manuel Pérez.—Juan Jiménez.—Sebastián Cebrián.—Isidro Romero.—Antonio Ruiz.—Pedro Franco.—Andrés Gil.—Juan Andrés.—Juan López.—Santiago Peña.—Pedro Muz.—Siméon Muñoz.—Enrique Pérez.—Nicolás López.—Pedro Cano.—César Ortiz.—Remigio Torán.—Santiago Ricarte.—Emilio Briz.—José Costa.—Luis Tener.—Isidoro Rubio.—Tomás López.—Juan Sánchez.—Valentín Cucalón.—Juan Sierra.—Antonio Sainz.—Dámaso Romero.—Tiburcio Sallín.—Marcos Cucalón.—Martín Yus.—Manuel Itúrbide.—Pedro Cantalapedra.—Pedro Blasco.—Ramón Laguna.—Pedro Cantavieja.—Juan Ballors.—Pedro Simón.—Nicolás Alloza.—Juan Lapica.—

Manuel Ruiz.—Santiago Pina.—Santiago Martínez.—Pablo Gómez.—Pedro López.—Lucas Sainz.—Martín Sambeat.—Martín Lamprieto.—Patricio de la Cantera.—Manuel Ródanas.—Aniceto Trull.—Vicente Mansergas.—Jaime Gaspar.—Pedro Andrés.—Patricio Oria.—Serapio Trío.—Felipe Córdoba.—Restituto Frutos.—Matías Ladrón.—Pedro Molina.—Antonio Carrascul.—Pascual Navarro.—Norberto Herranz.—Juan Goría.—Timoteo Vivanco.—Manuel González.—Pedro Ruiz.—Marcelino Bernad.—Valentín Noval.—Mariano Gil.—Juan Fernández.—Antonio Ruipérez.—Antonio Martínez.—Rogelio Fernández.—Rogerio Buil.—Miguel Ruiz.—Manuel González.—Blas Abadía.—Es copia.

NOTA: El original obra ya en poder del Sr. Ministro de Fomento.

*
*
*

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy señor nuestro y distinguido comprofesor: Los que suscriben, Veterinarios establecidos en Castellón y su provincia, enterados por la prensa de las reformas que se intentan en nuestra desdichada carrera, no pueden menos que expresar su disgusto en vista del desbarajuste que va á reinar si las tales reformas se llevasen á cabo, cosa que no esperamos, teniendo en cuenta la sensatez del Sr. Ministro de Fomento.

Dejando aparte la preparación que los alumnos deben tener para poder ingresar en nuestras Escuelas de Veterinaria, que conviene guardar relación con la índole de los conocimientos médico-veterinarios y con los múltiples problemas que la ciencia ofrece á cada paso para su resolución, vamos á la cuestión capital, á la de vida ó muerte para la pobre clase Veterinaria tal cual hoy se halla constituida.

Se trata de la proyectada supresión de dos ó tres Escuelas de las cinco que existen, y de su conversión en Escuelas de herradores.

En que se supriman algunas Escuelas estamos perfectamente conformes, para que de esta manera disminuya la plétora de Profesores; pero que las suprimidas (si llega el caso) se conviertan en Escuelas de herradores, no podemos pasar por ello, y mucho menos porque se separe el herrado del ejercicio de la profesión, según se ha defendido por algunos, porque esto equivaldría á arrastrar hacia el pauperismo á la inmensa mayoría de nuestra clase.

En efecto; ¿qué Veterinario de esta provincia ó de otra cualquiera de España podrá negar que la base para poder mal vivir un Profesor la constituye el producto de la herradura? Ninguno, absolutamente.

Pues si esto es así, si las tres cuartas partes de los ingresos que tenemos, ó una mitad á lo sumo, estriba en el herrado, y lo restante en el

pobrísimos y miserable igualados; si se nos quita aquél, ¿en qué situación quedamos? Y aunque no se nos quite, porque los derechos adquiridos son propiedad, y, por lo tanto, hay que respetarlos, si dentro de un par de años empiezan á salir herradores de las Escuelas, ¿qué va á ser de nosotros? Entonces, no contentos los tales herradores con practicar hasta donde la categoría de su título les permitiera (y sin que por esto olvidemos el buen celo de las autoridades), irían *intrusándose* poco á poco en lo demás, estableciendo competencia en el herrado, y siendo, en fin, nuestra eterna pesadilla, á la par que ocasionando nuestra evidentísima ruina.

Si la índole de este escrito nos permitiese señalar los abusos que se están cometiendo, aun sin existir aliciente para ello en la ciencia médico-veterinaria, con gusto pondríamos al corriente á los señores sostenedores de las tales reformas, de numerosos casos de intrusión, para que mirasen la cuestión por el prisma de la realidad.

Por todo lo cual, los Veterinarios de Castellón y su provincia opinan:

1.º Que debe mejorarse paulatinamente el estudio preparatorio que haya de servir para emprender los estudios de nuestra carrera.

2.º Que deben suprimirse dos ó tres Escuelas de las cinco que hoy existen, con aumento de su personal docente.

3.º Que no procede en manera alguna la creación de Escuelas de herradores, porque á más de causar nuestra evidente ruina, fomentarían el intrusismo en la parte puramente científica.

Dándole, Sr. Director, las más expresivas gracias por la inserción de estas líneas, quedan de usted sus afectísimos y seguros servidores, Q. S. M. B., José Ferrer Viciano.—Francisco Ferrer.—Facundo Gil.—Andrés Sidro.—Ignacio Salvador.—Matías Cruzado.—Leopoldo Diana.—José Dualde.—Pascual Remohi.—Vicente Dualde Marco.—Laureano Gil.—José Dualde Chalmeta.—Cristóbal Mesado.—Teodoro Sansano.—José María González.—Blas Blasco.—Julián Gómez.—Blas Albella.—Antonio García Daroca.—Andrés Simó.—Braulio Pardo.—Federico Fabregat.—Francisco Tomás.—Manuel Martín.—Ramón Nieto.—Rafael Cerrudo.—Agustín Valls.—Joaquín Lahoz.—Joaquín Nos.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración:

Los que suscriben, Veterinarios con ejercicio en el distrito judicial de Navalcarnero, ven con disgusto y protestan de la reforma en que se proyectaba la creación de dos ó tres Escuelas de meros herradores, por

considerarlo hoy perjudicial para la clase. Navalcarnero, 24 de Octubre de 1894.

José María García.—Pedro Sojo.—Carlos Nieto.—Eutiquiano Ucedo.—Eugenio Astudillo.—Mateo Blanco.—José María Díaz.—Juan Velasco.—Marcelino Delgado.—Pantaleón Sánchez.—Vicente Rubio y Polo.—Lorenzo Valoquia y Martín.—Eduardo Valoquia y Martín.—Santos Rodríguez Barba.—Manuel de Quevedo Rodríguez-Barba.—Manuel Panero.—Eugenio N. Panero Carpintero.—Serafín Carrillo.

DE LA SEROTERAPIA

La vacuna antidiftérica (1)

(Conclusión.)

De intento hemos aplazado hasta el regreso de los Doctores Bombin y Mendoza la publicación de este artículo que prometimos en el último nuestro, porque deseábamos divagar lo menos posible en materia tan delicada como la que venimos tratando. Durante el tiempo transcurrido puede decirse que no han cambiado las cosas: los mismos juicios que hace un mes, la misma falta de suero en todas partes, incluso Alemania, y la misma necesidad, ya entonces reconocida, de proceder con escrupulosidad y reposo extremados en un descubrimiento que, *de confirmarse definitivamente* su acierto y eficacia, como es de creer, exige suma tan grande de exquisitas delicadezas cual no ha requerido hasta hoy ningún otro invento de la Medicina, con ser de suyo ésta siempre muy delicada. De los delegados españoles que han ido á Paris ha regresado la mayoría á sus puntos de partida, algunos permanecen todavía en el extranjero; todos comunican impresiones favorables; no pocos se aperciben á elaborar suero, y estamos, por consiguiente, en el período de una confianza decisiva y en los preliminares de un ensayo general. Entre aquellos Médicos compatriotas que mejor han estudiado esta cuestión, mencionaremos al ilustrado Doctor Comenge, quien llevaba, además de otras representaciones, la de *El Noticiero Universal*, de Barcelona, donde ha publicado muy interesantes y concienzudas cartas, que han merecido ser reproducidas en *El Siglo Médico*.

He tenido (permítaseme hablar así) el gusto de hablar con mi antiguo amigo el Doctor Bombin, y conozco sus opiniones, ya por mí pre-

(1) Véase el número anterior de esta revista.

vistas, las cuales adelantaré al público, con razón sobrada, muy interesado en el descubrimiento de los Doctores Behring y Roux. Procuraré sintetizar en las menos líneas posibles el resultado de sus estudios, y lo que él y su compañero Sr. Mendoza propondrán al Gobierno en la Memoria que están redactando y han de entregar lo antes posible. El nuevo método tiene una acción preservatriz ligera, de pocos días de duración, suficiente á justificar su uso en las familias y casos donde haya peligro de otros contagios, y tiene una acción curativa indudable, que aumenta en proporción á la prontitud con que el suero se inyecta en los casos de enfermedad. Koch cree que si se usa al empezar, en las veinticuatro primeras horas, no se debe morir ningún enfermo; después disminuye su virtud, hasta que es completamente ineficaz, cuando la difteria es muy maligna y ha intoxicado ya la sangre. Sin embargo de esto, en Alemania la lucha entre los sabios es grande, lo cual ha de tenerse por muy ventajoso, pues determinará un más pronto y exacto conocimiento de la cuestión; en Francia reina el entusiasmo, y hace falta que países neutrales, como España, por ejemplo, realicen con serenidad y esmero nuevas experimentaciones, muy necesarias todavía hoy, pues el clima, la raza, la temperatura, y muy especialmente las delicadísimas circunstancias y condiciones que suponen la calidad del suero, mas el cuidado y demás tratamientos médicos á que son sometidos los enfermos, modifican mucho, quizás, los resultados. Así, pues, estos resultados, aun siendo parecidos en Alemania y Francia, no han salido aún de un período de ensayo en los diferentes pueblos, por lo difícil y complicado que es el método y por las causas numerosas y fáciles que pueden alterar la bondad del éxito. El problema más fácil que entraña este método es el referente á la elaboración del suero, acerca de lo cual no escasean adjetivos los Profesores impuestos en su estudio, en términos de que estiman inaceptable, hoy por hoy, todo producto de elaboración particular. La suma de cuidados que hay que tener con los caballos, el análisis que debe hacerse periódicamente de su sangre, el conocimiento de la que se les puede extraer, según sus particulares condiciones.... demandan tales exigencias y tanta cantidad de diferente pericia técnica realizada por Veterinarios, Médicos, investigadores de laboratorio, etc., que imponen al Estado el cumplimiento de esta función, la cual nunca resultará fuente de ingreso por lo muy costosa que es. Uno de los dos laboratorios alemanes quiso forzar algo la producción y el resultado fué que perdió el 25 por 100 de sus caballos y degeneró la virtud terapéutica del suero.

Había pensado yo, y así me prometía decirlo en un artículo, que el Gobierno español se vería obligado á proceder con arreglo á los tres siguientes periodos: 1.º, uno, inmediato, en el cual, según ha hecho Bél-

gica, se contratase con el laboratorio Pasteur la adquisición del suero preparado por Roux y sus ayudantes, quienes parece que obran movidos por un interés científico; 2.º, otro que tardaría seis, ocho ó pocos más meses en presentarse, constituido por la obtención oficial del suero en un instituto habilitado por el Estado, con personal idóneo y todos los elementos que se estimen indispensables, y 3.º, para mucho más adelante, pasados algunos años, la elaboración libre, permitida á las industrias particulares, ya debidamente organizadas. Pues bien, los Doctores Bombín y Mendoza reconocen que no hay por qué hablar ahora más que de los dos primeros. Por el momento hay que obtener la vacuna directamente de Roux, quien surtirá de ella á España al precio de su coste. Y hay que proceder de seguida á montar un servicio de hospital y laboratorio para formalizar lo más pronto posible el tratamiento y la producción nacional.

El hospital constará de varios pabellones, por lo menos cinco: Primero. Uno de observación para diagnosticar los enfermos que lleguen, á fin de separar los casos de difteria de las muchas enfermedades que al pronto se confunden con ella.—Segundo. Otro al cual se destinarán los enfermos reconocidamente diftéricos y con sólo éste padecimiento.—Tercero. Otro al cual se destinarán los enfermos que, además del proceso diftérico, presenten otras enfermedades ó gérmenes asociados.—Cuarto. Otro pabellón, al cual irán diftéricos ya operados y con la complicación de enfermedades diferentes en absoluto, como la escarlatina, sarampión...—Y quinto. Un pabellón de convalecientes para seguir observando en los organismos los efectos distantes ó remotos del suero, aun no bien precisados.

La parte de laboratorio supone: cuadras, parques y servicios múltiples para el tratamiento esmeradísimo de los caballos, relacionado con la producción, y centros de investigación bacteriológica para estudiar las membranas y productos de los enfermos, á fin de diagnosticarlos con severo acierto y apreciar bien el resultado de la medicación. Supone esto gastos de instalación quizás por valor de cerca de un millón de pesetas, y un presupuesto anual de cien mil para sostenimiento, si se ha de establecer un servicio central que consienta surtir á la nación entera, conforme al cálculo que permite la cantidad de morbilidad y de mortalidad que arroja esta enfermedad en España.

He aquí, en pocos párrafos, las líneas generales de la gravísima y trascendental función que hoy precisa crear para responder á una exigencia de la salud pública. Hay que hacer esto, hacerlo cuanto antes y hacerlo bien. El Gobierno verá los medios que ha de arbitrar para realizarlo. Puesto que el establecimiento central ha de surtir á Diputaciones provinciales, Municipios y particulares, éstos deben costear su

entretenimiento, como se disponen á verificarlo en el extranjero. Lo que no se puede hacer es dejar tan delicado y peligroso remedio á las osadías y especulaciones de la industria, porque seguramente mataría más que curaría. Baste, para convencerse de ello, pensar en las grandes cantidades de suero que se inyectan debajo de la piel de los niños, las cuales á veces llegan á ser hasta de 150 centímetros cúbicos. Tan enorme cantidad de substancias, lanzada brutalmente al espesor de las carnes (sirva el vulgar concepto), ó ha de ser muy pura y benéfica ó degenera en un horroroso atentado contra la vida. ¡Veremos lo que se hace!

DR. A. PULIDO.

(*El Liberal* del 11 de Diciembre último.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Medios de mejorar la riqueza pecuaria de la provincia de Santander, por + D. Manuel Varela y Fernández, Subdelegado é Inspector facultativo que fué de las plazas y del matadero de dicha ciudad (1).

Cruzamiento.—Este consiste en la alianza de individuos que pertenecientes á una misma especie, son, sin embargo, de raza diferente. El cruzamiento es, pues, un medio poderoso, es la base de la perfección animal; produce efectos rápidos y modificaciones más profundas y notables que la elección entre individuos de una misma raza; es, en fin, el cruzamiento un medio breve y eficaz, pero peligroso, de mejorar las razas, sobre todo si se emplea con discernimiento é inteligencia, así como las degrada y degenera en extremo si se le utiliza sin acierto. Para que los cruzamientos produzcan buenos resultados, es preciso poseer profundos y extensos conocimientos anatómicofisiológicos de los individuos que pretendemos cruzar; es necesario conocer los defectos que aquéllos puedan presentar y estimar su conformación é influencia con el objeto de que podemos extirpar así las malas cualidades de los sementales, y conservar, propagar y transmitir en cambio las buenas cualidades y aptitudes de que aquéllos disfruten. Pero no sólo debemos conocer el organismo en su estado fisiológico, sino que también en el anormal ó patológico, con el objetivo antes indicado. Sin la posesión de todos estos conocimientos caminaremos á ciegas, obraremos al acaso,

(1) Véase el núm. 1.929 de esta Revista.

nos expondremos á gastar cantidades fabulosas, obtendremos peores productos que los que se deseen mejorar, y, por último, desacreditaremos este poderoso medio de mejora animal.

La transmisión de los caracteres de las especies y de las razas por la generación es un fenómeno constante que tiene leyes fijas é invariables. Esta transmisión es hereditaria como testimonia la casi inmutabilidad de las especies y asegura la conservación de las razas. Esta transmisión ejerce su acción sobre las cualidades y defectos; la especie y la raza tienden igualmente á conservar sus caracteres distintivos indefinidamente por la generación. La raza árabe, entre las ecuestres, ¿no conserva á través de los siglos su forma típica, el sello que la caracteriza?

Las razas por sí solas no poseen tendencia á perfeccionarse ni tampoco á degenerar; tienden, por el contrario, á mantenerse tales como son y á conservar el sello característico que han recibido por la generación, por la influencia de los agentes exteriores, por la domesticidad, etc., etc. Las razas por sí mismas no crean ni modifican nada; tienden, sin embargo, á fijar y conservar las modificaciones adquiridas. Abandonadas las razas á sí propias se conservan tanto tiempo, ó al menos cuanto obran las causas heredadas. Bajo la complicada influencia del clima por la acción del alimento, por los cuidados higiénicos y dirigiendo con acierto su reproducción, obtendremos modificaciones en su organismo; crearemos nuevas razas que satisfagan á nuestras necesidades y á las exigencias de la época.

Repetiremos con insistencia que el cruzamiento sólo será eficaz teniendo en cuenta la acción todopoderosa (como llaman los franceses) de los agentes higiénicos, los cuales debemos poner en armonía con las razas importadas y con los productos que se obtengan. Si los agentes higiénicos son favorables á las condiciones individuales entonces habremos adelantado mucho y conseguido mejoras que se pretendan. No es bastante, repetimos, la influencia de la generación para la mejora de las razas. De nada sirve, por ejemplo, que un ternero, un potro, etc., procedan de excelentes y escogidos reproductores si se le abandona, si no se le prodigan cuidados y alimentos en relación con sus necesidades y con el fin que nos hayamos propuesto conseguir en él. Todas las razas pueden degenerar como pueden perfeccionarse. Se perfeccionan por los cuidados y el buen acierto en la elección de los reproductores, por lo entendido y bien dirigido del régimen y por las diversas condiciones de existencia, y degeneran desde el momento que se descuidan ó no se observa que los reproductores sean tipos de belleza y de perfección y estén exentos de defectos, etc., etc., y degeneran rápidamente así que las condiciones de existencia dejan de ser según la higiene aconseja. Las razas se modifican en estos dos sentidos, ya bajo la in-

fluencia de causas exteriores, pero sin tendencia al perfeccionamiento ni á la degeneración, y se conservan incólumes mientras que las circunstancias á las cuales deben sus condiciones orgánicas y sus caracteres, no experimentan ningún cambio. Por consiguiente, una raza se perpetúa en sus condiciones normales siempre que se destinen á la reproducción los tipos más perfectos y esté sometida la influencia de los agentes exteriores en que se ha creado y perpetuado. Por lo tanto, es de absoluta necesidad que los animales importados para regenerar los demás sean razas bien constituidas, bien determinadas y hasta las más antiguas que sea posible, para que transmitan á sus descendientes las cualidades, las bellezas y los caracteres que aquéllos posean; de otro modo, los atributos heredados de sus progenitores son fugaces, son efímeros, se transmiten difícilmente y se extinguen por las menores causas.

Debemos tener en cuenta igualmente que las razas importadas no procedan de países opuestos al que se trate de mejorar, porque no estando aquéllas identificadas con los agentes higiénicos de la localidad, han de sostener con precisión una gran lucha con la aclimatación; y para que aquéllas no degeneren ó perezcan en este combate, procuraremos rodear á la importada, ora artificial, ora naturalmente, de influencias exteriores parecidas á las del país de que proceden, y combatir por asiduos cuidados y un régimen conveniente la acción de las circunstancias desfavorables. De este modo se irán aclimatando sin sufrir sensibles detrimentos en su organismo ni alteración notable.

Es muy conveniente á veces importar en los cruzamientos de las diferentes especies de animales que deseamos mejorar solamente machos. Los productos resultantes del cruzamiento no deberán unirse entre sí sino después de muchas generaciones y cuando hayan adquirido la perfección y consistencia necesarias.

(Continuará.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Discurso leído el 28 de Mayo de 1894 en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el acto de la recepción del académico electo D. Antonio Sabater y Casals. Veterinario de primera clase (1).

(Conclusión.)

La actinomicosis es muy frecuente en Alemania, Inglaterra, Holanda y Dinamarca. En Francia y en España sólo ha sido observada bajo

(1) Véase el número 1.333 de esta revista.

la forma maxilar. Todavía es hipotético lo referente á la vía por la que se introduce el hongo dentro del cuerpo de los animales. Como la mayor parte de los procesos actinomicóticos del ganado vacuno tienen su sitio dentro de las varias dependencias del aparato digestivo, parece que la infección tiene lugar por este aparato. De otra parte, la enfermedad, no habiendo sido encontrada sino en los herbívoros y omnívoros, jamás en los carnívoros, es verosímil que los hongos procedan de los forrajes y sean introducidos en algunos puntos de la boca ú otras partes del tubo digestivo, desprovistas accidentalmente de su cubierta epitelial, gracias á los pequeños traumatismos provocados por plantas punzantes; y se ha visto la actinomicosis ser mucho más frecuente en los años consecutivos á una epizootia de fiebre aftosa, lo que debe atribuirse, en mi concepto, á las llagas de la mucosa bucal. Un hecho más demostrativo es el de Piana, el cual ha encontrado, en la lengua de una vaca, actinomicosis, conteniendo fragmentos de plantas cubiertos de actinomicosis.

De otras varias enfermedades podría ocuparme, pero en gracia á la brevedad, y para concluir, trataré ligerísimamente de la *tuberculosis*.

En el estado salvaje apenas si encontramos ejemplares de esta dolencia; pero, por desgracia de la humanidad, es muy frecuente en las reses sometidas á la domesticidad, y sobre todo, en las que residen en las grandes poblaciones. Esto se explica teniendo en cuenta que los vaqueros no las colocan en las condiciones expuestas; que su alimentación, muchas veces, es deficiente y de mala calidad, y sufren resfriados frecuentes, tal vez mal tratados. Los establos son muy calientes, pequeños, húmedos, oscuros y de mala ventilación, y la extenuación producida por las preñeces frecuentes y por una secreción láctea abundante y prolongada, son otras tantas causas que, unidas á la herencia, influyen en el desarrollo de tubérculos en el pulmón. La tos seca y débil, la respiración penosa é irregular, después de haber hecho algún ejercicio, la ausencia del murmullo respiratorio, el pelo seco y deslustrado y lo incompletamente que se verifica la muda, son los primeros síntomas de la tuberculosis. Es preciso hacer notar que cuando ésta se inicia las reses se mantienen en buen estado de carnes y regular secreción láctea.

En el segundo período del mal, la tos adquiere un sonido más ronco, estertoroso é interrumpido; se presenta moco en las narices; la espiración se verifica por movimientos entrecortados y lentos; percíbense estertores, erizamiento del pelo, sequedad y adherencia de la piel, disminución del apetito, enflaquecimiento notable, alteración de la secreción láctea, así en cantidad como en calidad, fiebre continua y recargos nocturnos. Cuando llega el tercero, la dificultad de respirar es extrema,

hasta el punto de tambalearse si se les obliga á hacer algunos movimientos. El ruido respiratorio es reemplazado frecuentemente por estertores cavernosos, fluye por las narices moco-pus grumoso, mezclado con estrías sanguinolentas, la tos es débil, el apetito nulo, la diarrea profusa, la secreción láctea se agota y el animal muere. En la autopsia se encuentran las lesiones, según el grado que había alcanzado la enfermedad, pero por lo general abundan los tubérculos miliars en estado de crudeza, diseminados por el parénquima pulmonar y pleuras, hepatización en varios puntos, así como adherencias pleuríticas. A veces los tubérculos adquieren bastante volumen se encuentran apiñados y envueltos por tejido celular, y en el seno de estas aglomeraciones, puntos reblandecidos con supuración del parénquima. Los ganglios bronquiales, voluminosos, endurecidos, y presentan en su centro cavidades llenas de tubérculos reblandecidos. En el abdomen, sólo se encuentran algunos entre los ganglios mesentéricos y tejido hepático. Preséntanse asimismo con alguna frecuencia en las glándulas mamarias.

Las lesiones histológicas que han sido bien estudiadas por Virchow se asemejan á las granulaciones tuberculosas de la vaca, y éstas á las del hombre. Koch ha demostrado la presencia de bacilos tuberculosos dentro de estas producciones patológicas y la identidad con los bacilos de la tisis humana. La importancia alimenticia de la leche, ha incitado, naturalmente, los experimentos, para saber si la leche procedente de vacas tísicas puede producir la tuberculosis. Gerlach ha hecho la experimentación en terneros, cerdos, conejos y en un carnero, con leche de aquellas condiciones, y ha producido la tuberculosis. Klebs ha obtenido igualmente un cierto número de resultados positivos; pero como había visto las experiencias negativas de Schreiber, conserva todavía ciertas dudas sobre la causa productora de esta infección. El aspecto que ofrece la leche ha llamado la atención sobre las lesiones tuberculosas de las tetas de la vaca. Bolinger ha encontrado en los tubérculos de la mama y en la secreción láctea los llamados bacilos de la tuberculosis. Por la inoculación de leche en los animales, ha obtenido en menos de once días una tuberculosis miliar generalizada.

La teta de la vaca suele estar muchas veces afectada de tuberculosis. Sin que las vacas parezcan enfermas, se desarrolla una tumefacción y una induración en una parte de la glándula donde la leche parece normal. A pesar de esta apariencia excelente, la leche contiene entonces grandes cantidades de bacilos. Así en preparaciones de leche recogidas en estas condiciones, Bang ha enseñado á los miembros del Congreso de Copenhague, punto donde había más de doscientos bacilos en el campo del microscopio. En el decurso de un mes la leche toma el aspecto de un cerumen amarillento conteniendo pequeños copos fibrosos. La

mama tuberculosa puede asociarse á una tisis ya existente ó ser la primera manifestación de una tisis aguda ó subaguda que dure de dos á cuatro meses. La inoculación de esta leche ha dado resultados positivos; su ingestión, proveniente de partes sanas de glándulas en parte tuberculosas, ha producido también la tuberculosis intestinal en el conejo y en el cerdo.

Koch ha emitido la opinión de que la leche de la vaca tuberculosa no es virulenta hasta que la mama está atacada. Bang, piensa, al contrario, que la leche de vacas tuberculosas contiene muchas veces, si no siempre, los bacilos, aunque la mama esté sana. H. Martín inoculó en el peritoneo de varios conejillos de Indias y de conejos del país leche tomada al azar en las lecherías que se instalan por las mañanas en París, para venderla en las puertas de las cocherías, y obtuvo un buen número de resultados positivos, y aun ha hecho notar que provenían de sitios elogiados ó de vaquerías situadas en París ó sus alrededores. Stein ha inyectado leche de vacas, atacadas de tuberculosis dentro del peritoneo, y ha producido la tuberculosis miliar á una ternera de 35 días, y en los cuatro casos que ha examinado al microscopio ha encontrado dos hígados con bacilos. De todas estas experiencias se deduce la conclusión de que se haga siempre hervir la leche cuando se da como alimento, si se ignora su procedencia.

Otra cuestión muy importante es saber si las carnes procedentes de vacas tísicas pueden dar la tuberculosis. Es muy raro que haya tubérculos en los músculos y en el tejido celular, que constituyen los factores principales de la carne que se consume; así, la inoculación á los animales de carnes tuberculosas ha dado resultados inconstantes y rara vez positivos; mas no sucede lo mismo con el consumo de órganos, tales como el hígado, riñón, ó las partes de los miembros rodeados de ganglios linfáticos. De ahí el precepto de comer hervida la carne sospechosa. He ahí, señores Académicos, el trabajo que someto á vuestra ilustrada consideración, obligado por un precepto reglamentario, y que os ruego acogáis con vuestra habitual benevolencia.—HE DICHO.

MISCELÁNEAS

De acuerdo.—Nuestro colaborador incógnito de aquella tan discreta como oportuna *inocentada*, nos remite por el correo interior la siguiente composición, no menos oportuna y sabrosa:

Á UNA MEMORIA

Descansad tranquilos, ¡ilustres reformistas!,
que en pos de vuestro jefe doquier va la victoria;
¡no hay nada que á su *basto* talento se resista!
¡Suyos son los laureles y la gloria!
Ya en letras de oro os ha dejado escrita,
con su ciencia y saber, una Memoria,
que ha de ser el más *curioso* documento
que archive el Ministerio de Fomento.

(Se continuará.)

La vacuna antidiftérica.—Los señores Bombín y Mendoza han entregado la Memoria escrita sobre la vacuna antidiftérica, y en el acto se acordó pasase á informe, con carácter de urgente, del Real Consejo de Sanidad.

Las conclusiones formuladas en dicha Memoria son las siguientes:

1.^a El suero antidiftérico en condiciones convenientes de preparación y dosis no produce acción nociva en las personas á quienes se inyecta, no debiendo considerar las alteraciones á que da lugar en el organismo, en aquellas condiciones, como suficiente á contraindicar su empleo.—2.^a Dicho suero produce en las personas con él inyectadas, que no padecen difteria, la llamada *inmunidad pasiva*, y, por lo tanto, da lugar á una *acción profiláctica* de corta duración, pero utilizable.—3.^a La *acción curativa* ejercida por el suero, demostrada por numerosas observaciones y estadísticas, es tanto más eficaz cuanto que la aplicación en el enfermo se haga más próxima al momento de la aparición de la difteria. El tiempo y la multiplicación de las experiencias se encargarán de corroborar las conclusiones anteriores.—4.^a Se deberá hacer una experimentación en los hospitales de niños, de España, sobre todo en las localidades más castigadas por la difteria, utilizando los servicios de los Profesores de los mismos hospitales y la práctica adquirida por los Médicos delegados de las provincias que han examinado los hechos en el terreno experimental. Con esta serie de experiencias se formará una estadística con arreglo á modelo.—5.^a Las experiencias, que tendrán carácter oficial, deben hacerse en breve plazo, utilizando para este objeto el Gobierno el ofrecimiento del Doctor Roux, estableciendo con el mismo las relaciones necesarias á fin de tener el suero preparado por éste en cantidad suficiente para que las experiencias no sufran interrupciones.—6.^a El Gobierno, dentro de la ley de Sanidad, tiene medios para evitar que el público sea objeto de especulaciones, y de hacer que sólo sean aplicados por los Médicos sueros antidiftéricos, cuya pureza de preparación, grado de actividad y procedencia de laboratorios ó institutos dirigidos por Profesores de reconocida competencia, se halle suficientemente garantida.—7.^a El Gobierno, por medio del Real Consejo de Sanidad, deberá publicar una cartilla higiénica de la difteria, basada en los principios que informan el procedimiento Bhering-Roux y en las reglas presentadas en el Congreso de Buda Pesth por los comités de diferentes naciones. Esta cartilla será gratuita y se repartirá pro-

fusamente.—8.^o Se facilitará el diagnóstico bacteriológico de la difteria rápido y gratuito, valiéndose para ello de los establecimientos oficiales dedicados á aquellos estudios, y se procurará multiplicarlos hoy, seguramente insuficientes, dada la extensión de la enfermedad y número de diftéricos que acusan nuestras estadísticas „

Tiene gracia.—Tomamos de nuestro muy querido colega *La Correspondencia Médica*:

„*En la gloria* —Verdaderamente estamos en ella, y el que envejece ó se muere es por dejadez y tontería. Para convencerse de ello basta leer un prospecto que tenemos á la vista:

„Viejos, impotentes, escrofulosos, raquíuticos, emplead la medicación subcutánea de Brown Sequard.

„Vacuna contra la roseola.

„Vacuna contra el cólera morbo asiático de la especie humana.

„Vacuna contra la viruela.

„Vacuna contra el tifus.

„Vacuna contra la difteria.

„Vacuna contra la tuberculosis.

„Vacuna contra el muermo y

„Vacuna para el diagnóstico.

„Y si sois animales, pues aquí hay remedio para todo:

„Vacuna contra la bacera del ganado lanar, vacuno y cabrío.

„Vacuna contra el cólera de los cerdos.

„Vacuna contra el carbunco sintomático del ganado vacuno y cabrío.

„Vacuna contra el cólera de las gallinas.

„Vacuna contra la tisis de las vacas.

„Vacuna contra el muermo de las caballerías.

„Vacuna contra el tétanos.

„¿Qué más puede pedirse?„

Pues un manicomio donde encerrar á tanto y tanto... vidente como en la tierra existe. Al meros de esa manera nos encontraríamos libres de la febril monomanía vacunógena reinante.

Una comisión.—El Consejo de Sanidad ha nombrado una Comisión, compuesta de los señores Cortezo, Letamendi, Pacheco, Villa y Cadórniga para que informe sobre la Memoria redactada por los Profesores D. Antonio Mendoza y D. Manuel Sanz Bombin acerca del tratamiento de la difteria por el suero de la sangre de caballos inmunizados según el procedimiento de Behring-Roux. La Comisión será presidida por el Dr. Letamendi.

Índice y cubierta.—Con este número repartimos á nuestros abonados el *índice* y *cubierta* del tomo XLII de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondientes al año 1894. Causas ajenas á nuestra voluntad han impedido la publicación expresada en el número anterior, según costumbre.